

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 22/07/2022

Estado No 089 Entre: 25/07/2022 y 25/07/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200016300	Ordinario	GLORIS MAYERLI GUTIERREZ	BANCO DE LA REPUBLICA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma auto proferido el 12 de enero de 2022. Señala fecha para audiencia del art. 80 del CPTSS el día 27 de septiembre	22/07/2022		
73001310500620200026200	Ordinario	DIEGO FERNEY ORTEGON BELTRAN	LIMPIA MAS QUE LIMPIA S.A.S.	Se dispone corregir medida cautelar pues se ordenó frente a un tercero que no es parte en el proceso. JFC	22/07/2022		
73001310500620210027500	Ordinario	MILLER HORTA CHARRY	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Se inadmite contestación de demanda y dispone subsanar dentro del término de 5 días, so pena de aplicar las sanciones contenidas	22/07/2022		
73001310500620220005900	Ordinario	ADRIANA YILENA - PALOMINO RADA	MEDIMAS EPS S.A.S. Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Ordena efectuar la notificación de la existencia del proceso a FARUK URRUTIA JALILIE en su	22/07/2022		
73001310500620220006300	Ordinario	YEISON HUMBERTO RAMIREZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S Y OTRO(S)	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	22/07/2022		
73001310500620220007100	Ordinario	MARTHA LOPEZ LEAL	MARIA DEL PILAR - RIVERA SANCHEZ	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	22/07/2022		
73001310500620220007600	Ordinario	CONSUELO - GONZALEZ OLIVEROS	ALVARO SALAS RODRIGUEZ Y OTRO(S)	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	22/07/2022		
73001310500620220008300	Ordinario	MARIA LUCILA ARTUNDUAGA GONZALEZ	MEDIMAS E.P.S.	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	22/07/2022		
73001310500620220008400	Ordinario	JOSE NOE - BERGAÑO ESPINOSA	COOMEVA S.A. Y OTRO(S)	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	22/07/2022		
73001310500620220008800	Ordinario	FREDY FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ	HOTELES DE TITAMO S.A.S	Se autoriza el retiro de la demanda atendiendo a la solicitud elevada por la parte actora. JFC	22/07/2022		
73001310500620220009600	Ordinario	ELSA MORENO	EMPRESA CONSTRUCTORA AMARILLOS Y OTRO(S)	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	22/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620220015000	Ordinario	JOSE HENRY CANO CHIVARA	CRHISTIAN ORLEY ROJAS VERGARA	Se reconoce personería. Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se autoriza como dependiente judicial del apoderado demandante a KEVIN GILBERTO PAY	22/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)